

SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES-ASAB

CRONOGRAMAS DE GRADOS AÑO 2024

APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA N° 005 DE 2024

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación de paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y el acta de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmada por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	9 DE MAYO DE 2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
La Secretaría Académica realizará la publicación después de las 5 de la tarde de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica <i>Así mismo la publicación antes mencionada se remitirá a los proyectos curriculares para su conocimiento.</i>	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	22 DE MAYO DE 2024	1 DE NOVIEMBRE DE 2024
Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - CÓNDROR, descargar el formulario, realizar el pago de los derechos pecuniarios para grado y remitir a la Secretaría Académica vía correo electrónico lo antes mencionado junto con los demás documentos solicitados. (ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE - INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO).	<u>ESTUDIANTES</u>	DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2024	DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024
ENTREGA DE INVITACIONES	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	24 Y 25 DE JUNIO DE 2024	9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2024
CEREMONIA DE GRADO	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	28 DE JUNIO DE 2024	13 DE DICIEMBRE DE 2024

*Es responsabilidad del proyecto curricular y de obligatorio cumplimiento registrar la información del trabajo final de grado de cada uno de los postulados a grado en el Sistema de Gestión Académica.

* Es responsabilidad **exclusiva del estudiante** en conjunto con el proyecto curricular verificar la información contenida que se registrará en el **ACTA DE GRADO**, esto es entre otros, el nombre del trabajo de grado, el nombre del docente director(a) del trabajo de grado y la nota definitiva.